

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 40218

Ref. Expediente N° NC2018/0004222

Por la cual se deniega una solicitud de Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 20 de abril de 2018 con el N° NC2018/0004222, por KBA-NOTASYS SA, entró a fase nacional la solicitud Patente de Invención titulada "PRENSA DE ESTAMPADO EN CALIENTE" que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB2016/057186 del 29 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y la Regla 51bis del Reglamento, que facultan a la Superintendencia de Industria y Comercio a la aplicación de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se efectuó el examen de forma a la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la mencionada norma andina.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la solicitud titulada "PRENSA DE ESTAMPADO EN CALIENTE", que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 de agosto de 2019

Resolución N° 40218

Ref. Expediente N° NC2018/0004222



Resolución N° 40218

Ref. Expediente N° NC2018/0004222

